TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL-FAMILIA PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 18 DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO: DUBERNEY GRISALES HERRERA, EN SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, AL SEÑOR JUAN DAVID MORALES, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA, CONTRA EL JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA Y OTRAS, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2020-00147-00.

La citada providencia resolvió:

"...Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la CSJ, Sala de Casación Civil, mediante el auto ATC1072-2020 (Cuaderno No.2, documento No.06); en consecuencia, se reanuda la actuación de primera instancia, se ordena notificar la admisión de la tutela al Banco Caja Social SA y emplazar al señor Juan David Morales, como quiera que se desconoce su dirección de notificación.

Por Secretaría elabórese el listado respectivo y publíquese en las páginas web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com-avisos- y de la Rama Judicial: url.www.ramajudicial.gov.co -novedades- (Art. 108, CGP).

Se les confiere el término de UN (1) DÍA para que para que manifiesten lo que considere y en general ejerzan su derecho de defensa. Comuníquese esta decisión a las partes, en forma expedita y eficaz (Arts.16, D.2591/1991 y 5°, D.306/1992)..."

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página* web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos-; en la de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co –novedades-;

Pereira, enero 18 de 2021

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO SECRETARIO

E.U.V